



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Proyecto: "Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional descentralizada sur-sur entre la República Dominicana y Colombia"

Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

PROYECTO METSS 2026 – Municipios Conectados

Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA TÉCNICA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

1. Introducción

La presente contratación se realiza en el marco del proyecto "Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la Cooperación Internacional Descentralizada Sur-Sur entre la República Dominicana y Colombia" (METSS 2026), ejecutado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), con el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI-MINPRE) como institución rectora solicitante y, por la parte colombiana, la Alcaldía Distrital de Barranquilla —a través de su Oficina de Relaciones Internacionales— como socio facilitador, APC-Colombia como institución rectora facilitadora y la Federación Colombiana de Municipios (FCM) como aliado gremial, en el contexto del Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (METSS) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) es una entidad sin fines de lucro que promueve la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales dominicanos, impulsando el desarrollo municipal, humano y sostenible. Con amplia experiencia en cooperación internacional y fortalecimiento institucional municipal, FEDOMU articula la relación entre los 158 municipios del país y el sistema internacional de cooperación descentralizada.

2. Descripción del proyecto

La iniciativa "Municipios Conectados" facilita un intercambio estructurado de conocimientos, experiencias y metodologías entre FEDOMU y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para fortalecer las capacidades de tres municipios dominicanos piloto —Santo Domingo Este, Sabana Grande de Boyá y Azua de Compostela— en cooperación internacional descentralizada Sur-Sur. Estos tres municipios fueron seleccionados por su representatividad territorial, diversidad de escala institucional y compromiso con el fortalecimiento municipal.

El proyecto persigue los siguientes resultados esperados:

- R1: 12 funcionarios municipales formados en modelos de cooperación descentralizada Sur-Sur y buenas prácticas de CID.
- R2: 1 informe técnico comparativo del modelo de gestión internacional de Barranquilla con diagnóstico de capacidades de los tres municipios piloto.
- R3: 3 municipios piloto con lineamientos para unidad de cooperación internacional diseñados.
- R4: 1 hoja de ruta institucional de internacionalización municipal validada y aprobada por FEDOMU.

Proyecto: “Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional descentralizada sur-sur entre la República Dominicana y Colombia”

- R5: 1 guía metodológica de cooperación descentralizada Sur-Sur publicada y accesible para municipios del Caribe iberoamericano.
- R6: Iniciativa difundida y resultados presentados ante PIFCSS, VIMICI y municipios dominicanos.

3. Descripción de la consultoría

La presente consultoría agrupa en una sola contratación tres líneas de asistencia técnica del proyecto — diagnóstico de capacidades (A3), diseño de lineamientos institucionales (A6) y sistematización de la guía metodológica (A8)—. Esta decisión de unificación obedece a la necesidad de garantizar coherencia metodológica a lo largo de todo el proceso y reducir los costos transaccionales de contratación.

El perfil requerido es el de una persona consultora con experiencia en cooperación internacional descentralizada y fortalecimiento institucional municipal, capaz de conducir de manera articulada las tres fases descritas a continuación.

Estructura de la consultoría

El desarrollo de la presente consultoría consta de las siguientes etapas y actividades:

Etapla preliminar — Definición de acuerdos previos | 1 al 7 de octubre de 2026:

- o Reuniones de coordinación con el equipo técnico de FEDOMU para la puesta en común de elementos clave, orientación metodológica y contextualización de los municipios piloto.
- o Definición del plan y cronograma de trabajo detallado por actividad.
- o Negociación y firma del contrato de consultoría.

A3 – Diagnóstico de capacidades | octubre 2026:

Corresponde a 10 días técnicos dedicados al levantamiento del estado actual de los tres municipios piloto — Santo Domingo Este, Sabana Grande de Boyá y Azua de Compostela— en materia de cooperación internacional descentralizada. El trabajo incluye:

- o Diseño y aplicación de entrevistas semiestructuradas con funcionarios municipales designados como puntos focales técnicos.
- o Revisión documental de planes de desarrollo, estructuras orgánicas y antecedentes de cooperación de cada municipio.
- o Elaboración de un informe comparativo que identifique brechas, capacidades instaladas y potencialidades diferenciadas por municipio.

Este diagnóstico constituye el insumo directo para el Resultado 2 del proyecto (informe técnico comparativo) y orienta el diseño de los lineamientos institucionales en la siguiente fase.

A6 – Diseño de lineamientos institucionales | noviembre 2026:

Contempla 10 días técnicos orientados a elaborar una propuesta de estructura interna de cooperación adaptada a las realidades y capacidades de cada municipio piloto. El trabajo incluye:

- o Análisis comparativo del modelo de la Oficina de Relaciones Internacionales de Barranquilla y su aplicabilidad diferenciada en los tres contextos municipales.
- o Elaboración de lineamientos concretos —roles, procesos e instrumentos básicos— para la creación o fortalecimiento de unidades de cooperación internacional municipal.



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Proyecto: “Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional descentralizada sur-sur entre la República Dominicana y Colombia”

- o Revisión y validación de los lineamientos con los equipos técnicos de FEDOMU y los puntos focales de cada municipio piloto.

El producto esperado son documentos de lineamientos adaptados a cada municipio, que sirvan de guía operativa para la creación o fortalecimiento de sus unidades de cooperación internacional.

A8 – Sistematización y guía metodológica | noviembre–diciembre 2026:

Durante las últimas semanas del contrato, la persona consultora coordinará con el voluntario o voluntaria VNU en línea la elaboración de la guía metodológica aplicada del proyecto. Esta fase incluye:

- o Sistematización de los instrumentos, formularios, procedimientos y lecciones aprendidas desarrolladas durante A3 y A6.
- o Coordinación del proceso de diseño gráfico y producción digital de la guía, en articulación con el/la voluntario/a VNU.
- o Revisión y ajuste de contenidos garantizando su aplicabilidad y replicabilidad en municipios del Caribe iberoamericano.
- o Entrega de la guía en formatos editables, lista para su publicación y difusión por FEDOMU y PIFCSS.

4. Productos esperados

La persona consultora entregará los siguientes productos bajo la supervisión del equipo técnico de FEDOMU:

- Producto 1 (A3). Plan y cronograma de trabajo acordado con FEDOMU, incluyendo metodología de diagnóstico, guía de entrevistas e instrumentos de recolección de información. Plazo: 7 de octubre de 2026.
- Producto 2 (A3). Informe comparativo de diagnóstico de capacidades de los tres municipios piloto, con identificación de brechas, capacidades y potencialidades diferenciadas. Plazo: 30 de octubre de 2026.
- Producto 3 (A6). Lineamientos institucionales para la creación o fortalecimiento de unidades de cooperación internacional en cada municipio piloto (tres documentos diferenciados). Plazo: 20 de noviembre de 2026.
- Producto 4 (A8). Guía metodológica aplicada de cooperación descentralizada Sur-Sur para municipios del Caribe iberoamericano, en formato digital editable, lista para publicación. Plazo: 10 de diciembre de 2026.
- Producto 5 (transversal). Informe final de la consultoría con recopilatorio del proceso, lecciones aprendidas, limitaciones y recomendaciones. Plazo: 15 de diciembre de 2026.

Todos los productos serán entregados en formatos digitales editables (Word/Google Docs para textos; Canva o InDesign para piezas gráficas). Los borradores previos serán revisados y aprobados por el equipo técnico de FEDOMU antes de la versión definitiva.

5. Duración del trabajo

La duración del contrato será de dos (2) meses y medio, del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2026. El contrato se distribuye en tres fases no superpuestas:

- Fase 1 – A3: Diagnóstico de capacidades (8 al 30 de octubre de 2026): 10 días técnicos.

Proyecto: “Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional descentralizada sur-sur entre la República Dominicana y Colombia”

- Fase 2 – A6: Diseño de lineamientos institucionales (3 al 20 de noviembre de 2026): 10 días técnicos.
- Fase 3 – A8: Sistematización y guía metodológica (24 de noviembre al 10 de diciembre de 2026): en coordinación continua con el/la VNU.

En cualquier caso, el contrato mantendrá su vigencia hasta la entrega y aprobación del Informe Final de la consultoría.

6. Evaluación de propuestas

La propuesta (un solo archivo de máximo 12 páginas, sin incluir portada, índice o anexos) debe contener:

- Descripción-resumen de la experiencia previa de la persona consultora relacionada con el objeto de la presente consultoría, incluyendo ejemplos concretos de trabajos similares realizados.
- Propuesta metodológica integrada para las tres actividades (A3, A6 y A8), con enfoque en la coherencia entre fases y los mecanismos de coordinación con FEDOMU y el/la VNU.
- Propuesta económica con desglose de honorarios por actividad.

Se valorará lo siguiente:

Criterios	Valoración
Formación académica, capacidades y experiencia:	
Formación en cooperación internacional descentralizada, fortalecimiento institucional municipal, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Administración Pública u otras áreas pertinentes, con estudios complementarios o especializados en gestión de la cooperación Sur-Sur.	5%
Experiencia demostrada en diagnóstico institucional, diseño de estructuras organizativas y elaboración de instrumentos de gestión para gobiernos locales.	10%
Experiencia previa en cooperación internacional descentralizada y/o cooperación Sur-Sur, con conocimiento de los sistemas iberoamericanos de cooperación (PIFCSS, SEGIB, CGLU, Mercociudades).	15%
Experiencia documentada en sistematización de experiencias, elaboración de guías metodológicas y producción de materiales técnicos replicables.	10%
Conocimiento del contexto municipal dominicano y/o caribeño; experiencia previa trabajando con FEDOMU, asociaciones municipales iberoamericanas o gobiernos locales del Caribe.	10%
Propuesta metodológica y económica:	
Claridad y coherencia de la propuesta metodológica integrada para las tres actividades (A3, A6 y A8), articulación entre diagnóstico, diseño de lineamientos y sistematización.	20%
Viabilidad del cronograma propuesto en relación con los plazos establecidos (1 de octubre al 15 de diciembre de 2026) y capacidad de respuesta ante imprevistos.	15%
Razonabilidad del presupuesto y relación calidad-precio. Claridad del desglose de honorarios por actividad.	15%



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Proyecto: “Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional descentralizada sur-sur entre la República Dominicana y Colombia”

Las propuestas deberán enviarse al correo transparencia@fedomu.org y walfau@fedomu.org con el asunto "Propuesta TDR Consultoría METSS 2026 – [nombre de quien presenta]". Las propuestas deberán recibirse a más tardar el miércoles 30 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 p. m. (hora de la República Dominicana). No se recibirán propuestas fuera de ese plazo.

Las propuestas recibidas que no cumplan con lo solicitado serán desestimadas. No se seleccionará la oferta más económica, sino aquella que combine mejor calidad técnica y viabilidad financiera. En caso de empate en la puntuación total, la oferta más económica será la seleccionada.

7. Contratación y forma de pago

El monto total de la consultoría asciende a USD 4.000 (cuatro mil dólares estadounidenses), distribuidos de la siguiente manera:

- A3 – Diagnóstico de capacidades.
- A6 – Diseño de lineamientos institucionales.
- A8 – Sistematización y guía metodológica.

En lo relativo a las obligaciones impositivas y fiscales, se aplicará la normativa correspondiente según el país de residencia de la persona consultora.

El monto total establecido para esta consultoría constituye un valor global fijo que incluye todos los gastos asociados a su ejecución, tales como honorarios, comunicaciones, acceso a herramientas digitales y cualquier otro costo operativo en que incurra la persona consultora para el desarrollo de la consultoría.

El pago se realizará de la siguiente forma:

- 30% a la firma del contrato.
- 40% a la entrega y aprobación del Producto 2 (informe de diagnóstico, A3).
- 30% a la entrega y aprobación del Producto 4 (guía metodológica, A8) e Informe Final.

Estos Términos de Referencia forman parte integral del contrato, si bien no eximen de la firma del mismo entre FEDOMU y la persona consultora.

8. Cláusulas especiales

a. Propiedad intelectual.

Todos los datos, informes, productos e instrumentos generados en el marco de esta consultoría, incluyendo borradores, son propiedad exclusiva de FEDOMU. Se prohíbe su reproducción o publicación total o parcial sin autorización escrita de FEDOMU.

b. Confidencialidad.

La persona consultora se compromete a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar ni utilizar ningún documento, dato, información, proceso o material que le haya sido comunicado en forma confidencial durante la ejecución de la consultoría.



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Proyecto: “Municipios Conectados: Fortaleciendo la gestión de la cooperación internacional descentralizada sur-sur entre la República Dominicana y Colombia”

c. Fraude e integridad.

Las partes acuerdan que, en caso de que en la oferta o ejecución del contrato una de ellas cometa dolo, fraude o engaño, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.

d. Declaración de relación de consanguinidad o afinidad.

La persona consultora se compromete a declarar cualquier relación de consanguinidad o afinidad con personas de FEDOMU mediante el formulario de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad", en caso de que exista.

e. Retenciones impositivas.

En caso de que la persona consultora sea de origen extranjero, deberá aplicar la normativa correspondiente para las retenciones de impuestos de su país de residencia por cuenta propia. En caso de residencia en República Dominicana, FEDOMU aplicará las retenciones establecidas en los artículos 305 y 309 del Código Tributario dominicano.

f. Política contra la explotación, el abuso y el acoso sexual (PEAS).

La persona consultora reconoce y acepta la necesidad de mantener un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de explotación, abuso o acoso sexual. Antes de la firma del contrato, declarará estar familiarizada con los términos de la PEAS de FEDOMU y se comprometerá a cumplir plenamente sus disposiciones durante todo el período de prestación de servicios.

g. Protección de datos personales.

FEDOMU garantiza la protección de los datos personales de la persona consultora conforme a la Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y la Constitución de la República Dominicana. Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión de la relación contractual y podrán ser cedidos a administraciones públicas cuando así lo requiera la normativa laboral y tributaria aplicable.